

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SUBSANACION ERROR (944822) 22.02.06 /2021/0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T1UR4-SWZEA-LDZOJ Fecha de emisión: 8 de Junio de 2021 a las 15:06:38 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 08/06/2021 15:06	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 15:06



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

RECTIFICACION DE ERROR DETECTADO EN ANUNCIO PUBLICADO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2021 RELATIVO A LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR RAZONES DE URGENCIA Y NECESIDADES DEL SERVICIO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO-APAREJADOR RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO.

Advertido error material en el anuncio publicado el día 1 de junio de 2021 debe procederse a su rectificación al amparo de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice: "Los interesados podrán formular las reclamaciones pertinentes por espacio de diez días en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento."

Debe decir: " La presente resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la misma. Igualmente puede ser recurrida ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid mediante recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. No obstante, en el supuesto de que se haya interpuesto el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Vicesecretaria